



Cámara Baja aprobó creación de comisión investigadora por “Caso Bruma”

La Sala de la Cámara de Diputados y Diputados aprobó la creación de una comisión investigadora enfocada en el “Caso Bruma”.

La instancia se originó en una propuesta de 63 diputados y diputadas. Busca reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, en especial, de los ministerios de Defensa Nacional y de Economía, en relación con la fiscalización, supervisión y coordinación institucional de

60 días contará la instancia

para emitir su respectivo informe con sus conclusiones.

seguridad marítima y pesquera en las costas del país. Particularmente, apunta a la región del Biobío, con ocasión de la colisión y destrucción de la embarcación “Bruma”. Esta ocurrió el 30 de marzo de 2025.

La instancia deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días. Para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

la Armada de Chile, Directemar y Sernapesca.

Se focalizará en las condiciones de